

Memorando Nro. MEMO-PRE-0132-2026-GADPRB

Cuenca, 17 de julio de 2026

PARA: Sra. Jessica Caroline Mallebay Rodriguez
Vicepresidente del GADPRB

Lcdo. Germán Eliseo Jácome Vázquez
Vocal

Sr. Paul Fernando Ramon Calderón
Vocal

Econ. Johanna del Cisne Tenesaca Lupercio
Vocal

ASUNTO: Convocatoria Sesión Ordinaria N°079

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

CONVOCATORIA N°079

De conformidad con lo establecido en el artículo 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito CONVOCAR a Usted a Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a realizarse el día miércoles 22 de julio del 2026, a partir de las 10h00 en la sala de Sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día. -

1. Constatación del Quorum. ✓
2. Lectura y aprobación del Orden del día. ✓
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 078. ✓
4. Conocimiento y socialización de la programación del Campeonato Interbarrial de Indoor 2026 de la parroquia Baños ✓
5. Aprobación del informe del proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su remisión al Municipio de Cuenca, de conformidad con la Ordenanza Municipal para la Conformación de la Base de Datos para la Nominación de Vías Urbanas y Rurales del Cantón Cuenca y sus Equipamientos Urbanísticos.



@banosgobierno

secretariageneral@parroquiabanos.gob.ec



Av. Ricardo Durán - Plaza Central



07-289 35 66

Memorando Nro. MEMO-PRE-0132-2026-GADPRB

Cuenca, 17 de julio de 2026

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILSON HONORIO
JACOME MINCHALO

Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BAÑOS

Anexos:

- ACTA N. 078-Sesion Ordinaria (1).docx

Copia:

Abg. Luis David Vera Merchan
Secretario del gad Parroquial de Baños

NUT: GADPRB-2026-1911

⑥ Conocimiento y Analisis de las obras emergentes a
ejecutar dentro del cementerio debido a los
hundimientos existentes.



@banosgobierno

secretariageneral@parroquiabanos.gob.ec



Av. Ricardo Durán - Plaza Central



07-289 35 66



ACTA N°079 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

En la Parroquia Baños, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 10H00 del día miércoles veinte y dos de julio del año dos mil veinte y seis, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán y calle El Calvario, previa convocatoria dispuesta por el señor Wilson Jácome Minchalo, Presidente del GADPR Baños, correspondiente a la Administración 2023-2027, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N° 079 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, dando cumplimiento a la disposición contenida en el COOTAD, Art 318. Desarrollo;

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.

El señor Wilson Jácome Minchalo, Presidente, da la bienvenida a los asistentes y solicita a Secretaría que se constate la existencia del quórum reglamentario para instalar la sesión. El Abg. David Vera, Secretario, certifica la existencia del quórum necesario para sesionar, informando que se encuentran presentes los cinco vocales que integran el cuerpo colegiado, por lo que se procede a instalar la Sesión Ordinaria N.º 079.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 078.
4. Conocimiento y socialización de la programación del Campeonato Interbarrial de Índor 2026 de la parroquia Baños
5. Aprobación del Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su remisión al Municipio de Cuenca, de conformidad con la Ordenanza Municipal para la Conformación de la Base de Datos para la Nominación de Vías Urbanas y Rurales del Cantón Cuenca y sus Equipamientos Urbanísticos.

El señor Presidente mociona la incorporación de un punto adicional al Orden del Día, denominado: "Conocimiento y análisis de las obras emergentes a ejecutar en el Cementerio Parroquial por los hundimientos existentes".

El señor Presidente menciona que está a consideración de los vocales el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad, incluyendo el punto incorporado, de la siguiente manera:



1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 078.
4. Conocimiento y socialización de la programación del Campeonato Interbarrial de Índor 2026 de la parroquia Baños
5. Aprobación del Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su remisión al Municipio de Cuenca, de conformidad con la Ordenanza Municipal para la Conformación de la Base de Datos para la Nominación de Vías Urbanas y Rurales del Cantón Cuenca y sus Equipamientos Urbanísticos.
6. Conocimiento y análisis de las obras emergentes a ejecutar en el Cementerio Parroquial por los hundimientos existentes.

El señor Presidente solicita continuar con la Sesión.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 078.

El señor Presidente manifiesta que el Acta fue remitida con la debida anticipación para su revisión y lectura, por lo que solicita a los señores vocales que presenten las observaciones o modificaciones que consideren pertinentes. Seguidamente, el vocal Lic. Germán Jácome mociona la aprobación del Acta N.º 078. La moción es secundada por la vocal economista Johanna Tenesaca. No existiendo observaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada, quedando aprobada el Acta N.º 078 por unanimidad de los miembros presentes. Acto seguido, solicita que se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y socialización de la programación del Campeonato Interbarrial de Índor 2026 de la parroquia Baños

El señor Presidente manifiesta que, un día antes de la presente sesión, se llevó a cabo el Congresillo Técnico con la participación de los señores vocales y de los representantes de los equipos participantes, espacio en el cual se dieron a conocer varios aspectos relacionados con la organización y desarrollo del Campeonato Interbarrial de Índor 2026. En virtud de ello, señala que los miembros del Gobierno Parroquial pudieron conocer de primera mano los principales detalles del evento.

Asimismo, informa que se encuentra presente en la sesión el Lic. Alex Coronel, Técnico de Deportes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, quien ha sido invitado con la finalidad de realizar una exposición más amplia sobre la programación del campeonato, dar a conocer los



aspectos técnicos y organizativos del mismo, y atender las inquietudes que pudieran surgir por parte de los miembros del cuerpo colegiado.

El Lic. Alex Coronel saluda a los presentes y agradece el espacio concedido para socializar la programación del Campeonato Interbarrial de Índor 2026.

Manifiesta que el campeonato tiene como objetivo fortalecer la práctica deportiva en la parroquia, fomentar el sentido de pertenencia y el amor por Baños, así como promover la integración entre los diferentes barrios. Señala además que una de las finalidades del certamen es identificar y proyectar nuevos talentos deportivos que, en el futuro, puedan representar a la parroquia en diferentes competencias.

Informa que en la presente edición participarán veinticinco (25) equipos, conformados por un máximo de doce (12) jugadores cada uno. Asimismo, indica que los encuentros deportivos serán transmitidos en vivo con el propósito de brindar una mayor difusión al campeonato y permitir que la ciudadanía pueda seguir el desarrollo de los partidos.

Respecto a la organización del torneo, explica que los encuentros se disputarán en las diferentes sedes correspondientes a los barrios inscritos, promoviendo la participación y el involucramiento de toda la comunidad. Señala que el campeonato contará con dos categorías: Libre y Máster. Precisa que, con el fin de garantizar la participación de distintos grupos etarios, cada equipo deberá incluir al menos un jugador menor de 18 años y uno mayor de 50 años.

Dice que el acto inaugural se realizará el 31 de julio, a partir de las 19h00, en la Plaza Central de la parroquia Baños. Evento con el que se dará inicio oficial a las actividades deportivas programadas.

En cuanto al financiamiento del campeonato, menciona que los valores recaudados por concepto de inscripciones permitirán solventar la organización del evento, incluyendo la entrega de premios económicos y medallas para los equipos que ocupen desde el primer hasta el cuarto lugar.

Finalmente, informa que se ha elaborado un Reglamento que regirá el desarrollo del campeonato, el cual fue socializado con los delegados de los equipos durante el Congresillo Técnico. Añade que, en la medida de lo posible, la programación de los encuentros se desarrollará los días miércoles, viernes y sábados, en horarios de la tarde y noche, procurando facilitar la participación de jugadores y asistentes.

El vocal, Lic. Germán Jácome Vásquez, interviene manifestando su inquietud respecto a la participación del equipo conformado por el Gobierno



Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, consultando si este se encuentra preparado para competir en igualdad de condiciones, tanto en fuerza como en velocidad y nivel de juego, frente a los equipos de mayor experiencia de la parroquia.

De igual manera, consulta sobre el tratamiento de las posibles lesiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo del campeonato, considerando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños no asume responsabilidad alguna por este tipo de eventualidades. En tal virtud, solicita que esta situación quede claramente establecida y sea socializada con todos los jugadores antes del inicio del torneo, a fin de evitar inconvenientes o malentendidos posteriores.

Finalmente, solicita que el calendario de encuentros deportivos sea remitido con la debida anticipación, de manera semanal o quincenal, según corresponda, a fin de que los equipos participantes puedan organizar oportunamente su participación y cumplir con la programación establecida.

En respuesta a las inquietudes planteadas, el Lic. Alex Coronel manifiesta que los integrantes del equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños que participarán en el campeonato pertenecen a la categoría Sub-18, indicando que la finalidad de su participación es brindarles un espacio para que puedan visibilizar su talento deportivo en la parroquia y adquirir experiencia competitiva.

Respecto al tema de las posibles lesiones que pudieran producirse durante el desarrollo del campeonato, señala que se coordinará con el Departamento Jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños la revisión y definición de los mecanismos legales pertinentes, con el propósito de establecer de manera clara las responsabilidades y condiciones de participación, las cuales serán oportunamente comunicadas a los jugadores.

En relación con la programación de los encuentros, informa que, en la medida de lo posible, el calendario de partidos será remitido semanalmente y con la debida anticipación.

La señora Vicepresidenta, Sra. Jessica Mallebay Rodríguez, felicita y agradece al Lic. Alex Coronel por el trabajo realizado en la planificación y organización del Campeonato de Índor 2026.

Solicita que se revise la denominación de "Campeonato Interbarrial", en atención a la observación formulada por varios participantes durante el Congresillo Técnico, a fin de determinar si dicho nombre es el más adecuado para el certamen.



De igual manera, consulta cuál es el valor establecido para las inscripciones, quién es la persona responsable de receptor los valores y administrar el proceso de inscripción. Finalmente, pregunta si aún existe la posibilidad de que nuevos equipos se inscriban para participar en el campeonato.

En atención a las consultas formuladas, el Lic. Alex Coronel manifiesta que el valor de la inscripción ha sido fijado en setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 70,00) por equipo, monto que es recaudado directamente por su persona. Aclara que dichos recursos tienen como única finalidad financiar la organización y desarrollo del campeonato, por cuanto el evento no persigue generar ingresos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, sino cubrir los gastos inherentes a su ejecución.

Asimismo, indica que el valor de la inscripción fue previamente socializado con los representantes y directivos de cada uno de los equipos participantes durante el congresillo técnico, quienes conocieron y aceptaron las condiciones establecidas para el desarrollo del certamen.

Posteriormente, la señora Vicepresidenta consulta las razones por las cuales no se ha conformado una directiva o comisión encargada de receptor las inscripciones y administrar los recursos económicos del campeonato.

En respuesta, el Lic. Alex Coronel manifiesta que dicha alternativa puede ser analizada por el órgano colegiado, considerando que la conformación de una directiva permitiría distribuir las responsabilidades relacionadas con el manejo de los recursos económicos, la ejecución de los pagos y la atención de los gastos que demande la organización del campeonato, evitando que estas obligaciones recaigan exclusivamente sobre el Técnico de Deportes. En relación con la posibilidad de incorporar nuevos equipos al campeonato, informa que el período de inscripciones ha concluido, por lo que no se receptorán nuevas inscripciones para la presente edición del torneo.

De igual manera, se informa que en el Reglamento del campeonato se establecerá la regulación respecto a la participación de jugadores que se presenten en estado efílico durante los encuentros deportivos. En caso de verificarse dicha situación, el jugador no podrá participar en el partido correspondiente, siendo retirado del encuentro y aplicándose una sanción disciplinaria consistente en la suspensión de cuatro (4) fechas, con el objetivo de garantizar el orden, la disciplina y el adecuado desarrollo del campeonato.

El vocal, Sr. Paúl Ramón Calderón interviene agradeciendo al Lic. Alex Coronel por el trabajo realizado en la organización del Campeonato de Índor 2026. Destaca que la gestión desarrollada por el Técnico de Deportes, tanto en los aspectos organizativos como económicos del certamen, ha sido transparente



y responsable, señalando que durante el Congresillo Técnico se brindó información clara y oportuna a los representantes de los equipos participantes.

Asimismo, pone en conocimiento del órgano colegiado que el señor Daniel Esteban Espinoza, a través de un grupo de mensajería instantánea WhatsApp relacionado con el campeonato, habría emitido expresiones de desprecio e insultos dirigidos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños.

En tal virtud, manifiesta que, como consecuencia de estos hechos, se llegó a considerar la posibilidad de restringir la participación del mencionado ciudadano en el Campeonato de Índor 2026. No obstante, informa que posteriormente mantuvo una conversación telefónica con el señor Daniel Esteban Espinoza, durante la cual este presentó las disculpas correspondientes por lo sucedido.

El señor Presidente manifiesta que, respecto a la situación expuesta, considera necesario que se analice la participación del referido jugador en el Campeonato de Índor 2026, considerando las expresiones emitidas en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a fin de que el órgano colegiado pueda adoptar una decisión conforme corresponda.

Por su parte, la señora Vicepresidenta manifiesta que, al haberse presentado las disculpas correspondientes por parte del señor Daniel Esteban Espinoza, se podría considerar permitir su participación en el campeonato; sin embargo, plantea que dicha autorización debería estar sujeta al cumplimiento de algún condicionante, con el propósito de garantizar el respeto y la adecuada convivencia durante el desarrollo del evento deportivo.

El vocal, Lic. Germán Jácome, interviene manifestando que las expresiones emitidas por el señor Daniel Esteban Espinoza estuvieron dirigidas hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños como institución, por lo que considera que, en caso de existir un desagravio, este debería estar dirigido al GAD Parroquial y no a un vocal en particular, al tratarse de una situación institucional.

Asimismo, señala que queda a consideración del órgano colegiado evaluar si el mencionado ciudadano mantendrá una conducta de respeto y adecuada convivencia durante el desarrollo del Campeonato de Índor 2026, considerando la importancia de preservar un ambiente deportivo basado en el respeto entre participantes, organizadores y autoridades.

Luego del análisis correspondiente por parte de los miembros del órgano colegiado, la Junta en pleno resuelve permitir la participación del señor Daniel



Esteban Espinoza en el Campeonato de Índor 2026, siempre que previamente sean remitidas las disculpas correspondientes por escrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, como institución afectada por las expresiones emitidas.

De igual manera, los miembros de la Junta solicitan al Lic. Alex Coronel, Técnico de Deportes, hacer conocer al mencionado jugador la decisión adoptada y comunicarle la condición establecida para su participación en el campeonato.

Finalmente, se informa que, respecto al reconocimiento a la participación femenina en el campeonato, no se realizará la elección de una única "mejor madrina deportiva"; en su lugar, se ha previsto entregar un detalle a todas las participantes, siguiendo la misma modalidad aplicada anteriormente en el campeonato de ecuavóley, con la finalidad de reconocer y valorar la participación de todas las representantes. Asimismo, se da a conocer que en la programación del campeonato se contempla la premiación al equipo mejor organizado, considerando aspectos relacionados con la presentación, participación, cumplimiento de la normativa y colaboración durante el desarrollo del evento deportivo.

Al no existir más intervenciones, observaciones o puntos adicionales que tratar en el presente punto del Orden del Día, el señor Presidente lo da por concluido, agradeciendo la participación de los presentes y disponiendo la continuidad de la Sesión conforme al orden establecido.

QUINTO PUNTO.- Aprobación del Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su remisión al Municipio de Cuenca, de conformidad con la Ordenanza Municipal para la Conformación de la Base de Datos para la Nominación de Vías Urbanas y Rurales del Cantón Cuenca y sus Equipamientos Urbanísticos.

Previo al tratamiento del presente punto del Orden del Día, el vocal, Sr. Paul Ramón, solicita al señor Presidente autorización para ausentarse de la discusión y análisis del mismo, manifestando que existe un posible conflicto de interés, debido a que en la nómina propuesta para la nomenclatura vial constan los nombres de sus dos abuelos, tanto materno como paterno.

En virtud de lo expuesto, solicita no participar en el análisis, deliberación y resolución correspondiente a este punto, a fin de garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso. Asimismo, solicita al señor Presidente continuar con el desarrollo de la sesión una vez concluido el tratamiento del presente punto.



El señor Presidente, una vez atendida la solicitud planteada por el vocal Sr. Paul Ramón, manifiesta que se continúe con el tratamiento del presente punto del Orden del Día. Expresa su agradecimiento al vocal, Lic. Germán Jácome, por el trabajo realizado en la elaboración y ejecución del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños. Acto seguido, solicita al vocal, Lic. Germán Jácome, realizar la exposición correspondiente sobre el informe del Proyecto de nomenclatura vial.

El vocal, Lic. Germán Jácome, agradece el espacio concedido y manifiesta que la elaboración del presente Proyecto ha requerido de un trabajo constante y de varias horas de dedicación, señalando que fue el proponente de esta iniciativa y que constituye un honor presentarlo, cuyo objetivo principal es contribuir a la identificación y organización de las vías de la parroquia Baños.

En su intervención, destaca la importancia de que sectores como Huizhil y sus barrios San José, Los Tilos, La Unión y Reina del Cisne cuenten con vías debidamente identificadas, lo cual permitirá mejorar la ubicación, referencia y organización territorial de la parroquia.

Asimismo, recuerda que en sesiones anteriores ya se realizó el análisis correspondiente sobre la asignación de nombres para las vías, considerando criterios de justificación y pertinencia, oportunidad en la cual se dieron a conocer las propuestas planteadas por las comisiones conformadas durante los diferentes procesos de socialización realizados con la comunidad.

Acto seguido, solicita dar lectura al Oficio Nro. IIIV 063/GJV, de fecha Baños, 21 de julio de 2026, suscrito por el Lic. Germán Jácome Vásquez, Vocal Proponente del Proyecto, mediante el cual se remite la documentación que sustenta el Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños.

En dicho oficio se deja constancia de la entrega de la documentación habilitante, detallando los siguientes anexos:

- Sobre Nro. 01 de la Comisión de San José, compuesto por 26 hojas numeradas con esfero azul en una sola cara.
- Sobre Nro. 02 de la Comisión de Huizhil, compuesto por 58 hojas numeradas con esfero azul en una sola cara.
- Plano completo con la nomenclatura propuesta, elaborado por el Técnico de la Unidad Técnica de Control (UTC), Arq. Gustavo Clavijo.
- Informe técnico elaborado por el Departamento de Planificación, a cargo de la Arq. Marisol Vizuite.



- Archivo digital del proyecto, remitido vía WhatsApp a la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños para su correspondiente custodia.

Finalmente, manifiesta que toda la documentación presentada, junto con sus respectivos anexos, constituye el sustento técnico, social y administrativo que avala el Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su posterior remisión al Municipio de Cuenca conforme a la normativa vigente.

El señor Presidente interviene manifestando que el presente trabajo se encuentra dentro de las atribuciones y responsabilidades de los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños. Destaca que se evidencia la dedicación, compromiso y esfuerzo invertidos en la elaboración del Proyecto de nomenclatura vial, resaltando la importancia de la iniciativa desarrollada en beneficio de la parroquia y sus habitantes.

Asimismo, señala que, de conformidad con la normativa legal aplicable, corresponde continuar con el trámite respectivo mediante la remisión del Proyecto al Municipio de Cuenca, a fin de que, a través de la respectiva Comisión de Concejales se realice el análisis correspondiente y sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su tratamiento, debate y aprobación conforme al procedimiento establecido.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay interviene agradeciendo al Lic. Germán Jácome por el trabajo realizado, manifestando que conoce de manera cercana el proceso que ha implicado la elaboración del presente Proyecto, así como el tiempo, dedicación y esfuerzo requeridos para su desarrollo.

Resalta la importancia de la iniciativa presentada y el aporte que representa para la parroquia Baños, al permitir contar con una propuesta organizada de nomenclatura vial que contribuirá a la identificación de las vías y al fortalecimiento de la planificación territorial.

Finalmente, la señora Vicepresidenta mociona la aprobación del presente punto del Orden del Día, relacionado con el Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su posterior remisión al Municipio de Cuenca, conforme a la normativa aplicable.

La vocal Ec. Johanna Tenesaca interviene felicitando al Lic. Germán Jácome por el trabajo desarrollado y por la iniciativa impulsada en beneficio de la parroquia Baños. Asimismo, destaca la importancia del Proyecto de nomenclatura vial y el aporte que representa para la adecuada identificación de las vías y la organización territorial de la parroquia.



De igual manera, manifiesta su respaldo a la moción planteada por la señora Vicepresidenta y procede a secundarla, a fin de que el Informe del Proyecto de nomenclatura vial sea aprobado y remitido al Municipio de Cuenca para el trámite correspondiente conforme a la normativa vigente.

El señor Presidente manifiesta que existe una moción planteada y debidamente secundada respecto a la aprobación del Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, para su posterior remisión al Municipio de Cuenca, conforme a la normativa aplicable.

Acto seguido, pone a consideración de los miembros del órgano colegiado, señalando que la Junta en Pleno, con el voto favorable de sus integrantes y contando con el apoyo del vocal, Lic. Germán Jácome, resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del Orden del Día.

Se deja constancia de que el vocal, Sr. Paúl Ramón no participó en la deliberación ni votación del presente punto, debido a la solicitud de excusa previamente presentada por existir un posible conflicto de interés, manteniéndose en abstención respecto a la resolución adoptada.

El Lic. Germán Jácome solicita que, una vez aprobado el Informe del Proyecto de nomenclatura vial de la parroquia Baños, se realicen las gestiones correspondientes para remitirlo al Municipio de Cuenca en el menor tiempo posible, con la finalidad de dar continuidad al trámite administrativo respectivo.

Asimismo, deja constancia de su agradecimiento al Arq. Gustavo Clavijo, Técnico de la Unidad Técnica de Control (UTC), y a la Arq. Marisol Vizúete, del Departamento de Planificación, por el apoyo brindado, la predisposición y el aporte técnico otorgado durante el proceso de elaboración y consolidación del Proyecto de nomenclatura vial.

Al no existir más intervenciones, observaciones o puntos adicionales que tratar en este punto del Orden del Día, el señor Presidente lo da por concluido, agradeciendo la participación de los presentes y disponiendo la continuidad de la Sesión conforme al orden establecido.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y análisis de las obras emergentes a ejecutar en el Cementerio Parroquial por los hundimientos existentes.

El señor Presidente manifiesta que, en la esquina inferior del Cementerio Parroquial, junto a la vía de acceso, el muro perimetral presenta un proceso de colapso como consecuencia de los hundimientos registrados en el sector. Esta situación pone en riesgo la estabilidad de las paredes y bóvedas existentes, con la posibilidad de que se produzcan desprendimientos o

colapsos que afecten la seguridad de los visitantes y de las estructuras funerarias.

Señala que, con el fin de evaluar la magnitud del problema, se realizó una inspección con el Equipo Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, con el propósito de determinar las acciones y el procedimiento que deberán ejecutarse para atender esta emergencia.

Asimismo, indica que la mayoría de las bóvedas fueron construidas directamente por los usuarios, correspondiendo principalmente a bóvedas familiares. Señala que ellas pertenecen a las familias Mocha Fajardo, Merchán Carmona y Bravo Fajardo, esta última representada por el señor Gilberto Lojano Sánchez. De igual manera, manifiesta que las demás bóvedas involucradas en el sector afectado se encuentran representadas por la señora Guadalupe Duchi, con quien también será necesario mantener la coordinación respectiva.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que es indispensable analizar este punto, considerando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial deberá intervenir para mitigar el riesgo existente, lo que implicará la asignación de recursos económicos y la gestión correspondiente con los propietarios o sus representantes legales, a fin de coordinar y ejecutar las obras emergentes que garanticen la seguridad de las personas y la preservación de la infraestructura del Cementerio Parroquial.

La señora Vicepresidenta manifiesta que se abstiene de participar en el análisis y deliberación del presente punto del Orden del Día, al considerar que podría existir un posible conflicto de intereses, en razón de que su familia política es propietaria de un bloque de bóvedas ubicado en el sector del Cementerio Parroquial que sería objeto de intervención.

En virtud de lo expuesto, deja constancia de su abstención durante el tratamiento de este punto, a fin de garantizar la transparencia e imparcialidad en la toma de decisiones por parte del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

El vocal, Lic. Germán Jácome, manifiesta que, previo a la ejecución de cualquier intervención, es necesario mantener un acercamiento y diálogo con las familias propietarias de las bóvedas afectadas, a fin de conocer su posición y alcanzar acuerdos respecto de las acciones que deban ejecutarse.

Señala que, en caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial intervenga con recursos públicos, la inversión a realizar será considerable, por lo que resulta indispensable informar a los familiares sobre la situación y determinar si están de acuerdo con la ejecución de las obras.



Asimismo, indica que, de efectuarse la construcción de nuevas bóvedas con presupuesto del GAD Parroquial, estas deberían constituirse en bienes de carácter público y estar sujetas a la administración de la institución, considerando que su financiamiento provendría de recursos públicos.

El señor Presidente manifiesta que cualquier intervención que se ejecute en el sector afectado del Cementerio Parroquial deberá realizarse de manera técnica, cumpliendo con las especificaciones y recomendaciones emitidas por el Equipo Técnico, y bajo la supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a fin de garantizar la seguridad y la adecuada ejecución de las obras.

Asimismo, señala que, de acuerdo con el criterio emitido por el Equipo Técnico, en caso de que las bóvedas sean construidas con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, estas tendrían el carácter de bienes públicos, por cuanto su ejecución se financiaría con recursos públicos y quedarían bajo la administración de la institución.

El vocal señor Paúl Ramón manifiesta que, para resolver este tema de la mejor manera, considera necesario contar con el criterio del Asesor Jurídico, a fin de determinar el procedimiento legal que corresponde seguir.

Señala que, históricamente, las bóvedas han sido construidas y pertenecen a las familias, mientras que el terreno donde se encuentra ubicado el Cementerio Parroquial es de propiedad y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. En este sentido, indica que es indispensable analizar y definir si las obras de reconstrucción de las bóvedas deberán ser ejecutadas por las familias propietarias o por el GAD Parroquial.

Finalmente, solicita que se adopten acciones de manera inmediata para intervenir el sector afectado, advirtiendo que, de no hacerlo oportunamente, el muro perimetral podría colapsar, incrementando el riesgo para las bóvedas y para las personas que acuden al Cementerio Parroquial.

El señor Presidente manifiesta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial cuenta con las escrituras que acreditan la propiedad del predio donde se encuentra ubicado el Cementerio Parroquial. No obstante, señala que las bóvedas fueron construidas por las familias propietarias, las cuales, según manifiesta, cuentan con la documentación correspondiente o, en su defecto, mantienen derechos adquiridos sobre dichas construcciones en virtud de su edificación y uso.

En este sentido, indica que resulta necesario contar con el criterio jurídico correspondiente para determinar el alcance de los derechos que asisten tanto



al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, como propietario del predio, como a las familias propietarias de las bóvedas, a fin de establecer el procedimiento legal y administrativo que permita ejecutar las obras emergentes de manera adecuada.

La Asesora Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial manifiesta que el predio donde se encuentra el Cementerio Parroquial es de propiedad del GAD Parroquial Rural de Baños, conforme a la documentación que acredita su titularidad.

Indica que las familias propietarias de las bóvedas mantienen un derecho de uso sobre los espacios ocupados por estas, mas no un derecho de propiedad sobre el terreno. En este sentido, señala que una alternativa para regularizar esta situación sería otorgar a los usuarios una concesión de uso sobre los espacios destinados a las bóvedas, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, manifiesta que, por tratarse de un bien de propiedad del GAD Parroquial, corresponde a esta institución intervenir en la ejecución de las obras necesarias para atender la emergencia presentada en el Cementerio Parroquial.

A continuación, el vocal señor Paúl Ramón consulta si, en el caso de que las familias decidan reconstruir las bóvedas por cuenta propia, podrían hacerlo. La Asesora Jurídica responde que sí sería posible, siempre que la ejecución se realice con la autorización correspondiente del GAD Parroquial y conforme a las especificaciones técnicas que se establezcan para la intervención.

Finalmente, señala que, en el supuesto de que las familias no ejecuten la reconstrucción y las obras sean realizadas con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, las nuevas bóvedas pasarían a formar parte del catastro de bienes públicos administrados por la institución.

El vocal, Lic. Germán Jácome solicita que, de manera previa a la adopción de cualquier decisión, se realice un estudio técnico que permita determinar el estado estructural del muro y de las bóvedas afectadas, así como las alternativas de intervención y los costos que implicaría la ejecución de las obras.

Señala que, una vez que se cuente con el sustento técnico correspondiente, este deberá ser socializado con las familias propietarias de las bóvedas, a fin de exponerles la situación actual, las recomendaciones técnicas, los aspectos jurídicos y administrativos analizados durante la sesión, y las posibles alternativas para la ejecución de los trabajos.



Asimismo, solicita que se requiera a las familias propietarias mantenerse al día en el pago de las tasas o valores que les correspondan por concepto de los servicios del Cementerio Parroquial, con el propósito de contar con información actualizada y facilitar la ejecución de cualquier acción o intervención que se resuelva realizar.

El vocal señor Paul Ramón manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada por el compañero vocal, Lic. Germán Jácome, en el sentido de realizar un estudio técnico que sustente las decisiones que deba adoptar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial respecto a la intervención en el Cementerio Parroquial.

No obstante, solicita que se acorten los tiempos para la elaboración del estudio y la adopción de las acciones correspondientes, considerando la imperiosa necesidad de intervenir de manera oportuna debido al riesgo existente en el sector afectado.

Finalmente, señala que el estudio técnico constituye un elemento indispensable para contar con el sustento necesario que permita tomar las decisiones más adecuadas y ejecutar las acciones que correspondan con base en criterios técnicos.

La vocal, Ec. Johanna Tenesaca, manifiesta estar de acuerdo con la realización del estudio técnico correspondiente, considerando que este permitirá contar con información clara y sustentada para posteriormente convocar a los familiares propietarios de las bóvedas y socializar la situación existente.

Indica que, una vez que se disponga del informe técnico, se podrán establecer los mecanismos de coordinación necesarios con las familias involucradas y definir las acciones pertinentes para la ejecución de los trabajos emergentes requeridos.

El señor Presidente manifiesta que, al tratarse de un punto de análisis, se procederá con la elaboración del estudio técnico correspondiente, el cual permitirá contar con los elementos necesarios para definir las acciones a seguir respecto a la intervención en el Cementerio Parroquial.

Señala que, posterior a la obtención del informe técnico, se convocará a los familiares propietarios de las bóvedas involucradas, con la finalidad de socializar la situación existente, informar sobre el procedimiento a seguir y coordinar las acciones que correspondan. De igual manera, indica que los señores vocales serán informados y conocerán el proceso que se lleve adelante, garantizando la transparencia y coordinación institucional.



Con estos antecedentes, el señor Presidente da por cerrado el presente punto del Orden del Día y, al no existir más asuntos que tratar, procede a finalizar la sesión.



Wilson Jácome Minchalo
Presidente GADPR Baños



Abg. David Vera Merchán
Secretario del GADPR Baños

Estas firmas que constan en el Acta N° 079 de la Sesión Ordinaria, corresponden al Presidente y Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, celebrada el veinte y dos de julio de 2026, desde las 10h00 hasta las 12h30.

